

1

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL EXTRANJERO
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
05 ENE. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 4918025

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 4832

SANTIAGO, 31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:
1. Don Abel BERDIALES CARDENAS, RUN: 22.080.721-5, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CONCHALI.

2. Don Freddy GUZMAN VELASCO, RUN: 22.700.640-4, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SANTIAGO.

3. Doña Cassandra BROOKS, RUN: 22.506.595-0, natural de GRAN BRETAÑA, de nacionalidad BRITANICA, con domicilio en LA GRANJA.

4. Doña Margarita RODRIGUEZ-FLORIDO PEREZ, RUN: 14.728.201-K, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en LA FLORIDA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



BO. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/ETV/MAGV
[2525]13/05/2015
DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7270769